



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y
EXCELENCIA EDUCATIVA**

**Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo**

**U079 Expansión de la Educación Media
Superior y Superior**

UR 500. Subsecretaría de Educación Superior

Dirección de Evaluación

Marzo 2024



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean factibles, o en su caso argumentar porque no son factibles de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
2	Se sugiere continuar con las gestiones necesarias para crear el Fondo de Obligatoriedad y Gratuidad del Tipo Superior; o bien, presentar nuevamente la solicitud ante la SHCP para el cambio de denominación del Pp. U079 de Expansión a la Educación Media Superior y Superior, por Fondo de Obligatoriedad y Gratuidad en Educación Superior.	La recomendación nos parece adecuada, en virtud de que nos permite impulsar el ejercicio al derecho a la educación superior y en particular a los mandatos de obligatoriedad y gratuidad de dicho nivel educativo.	Actualizar y enviar el Diagnóstico del Pp a las instancias correspondientes con el objeto de solicitar la creación del Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

EI

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

En general la evaluación a través realizada al programa U079 fue pertinente y adecuada, lo que coadyuvará a fortalecer las líneas de trabajo y cumplir con los objetivos del programa presupuestario.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

La información de la evaluación permite identificar los aspectos susceptibles de mejora muy fácilmente, lo cual nos lleva a la mejora continua en la operación del programa y a la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.



El proceso de evaluación nos parece adecuado y pertinente.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

El equipo evaluador llevó a cabo las reuniones y la atención adecuada, clara y oportuna, mostrando en todo momento el apoyo para llevar el proceso de evaluación a buen puerto.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se Comentaros con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

En esta evaluación no se ha tenido contacto con el CONEVAL, por lo que no es posible emitir comentarios.